



# REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Oficio: U.T. 0013/2023  
 Fecha: 17 de enero de 2024.  
 Folio de solicitud: 300561024000007

*Recibido 18/01/2024*  
*[Signature]*

*Recibido*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
 19/01/2024  
 IMMUNO

CON ATENCIÓN A:  
 LIC. FERNANDO NICOLÁS GORDILLO TORRES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 C.P. MARÍA DEL ROCÍO PALESTINO MORENO  
 SÍNDICA ÚNICA  
 C. MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ GONZALES  
 REGIDORA ÚNICA  
**LIC. RAFAEL AGILAR MARTÍNEZ**  
 SECRETARIOS  
**MTRA. MARGARITA TORO MARTÍNEZ**  
 COORDINADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER  
 ING. BIANCA CASTILLO CALVILLO  
 COORDINADORA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y AGENDA 2030  
 L.C. YARELY RODRÍGUEZ ARREOLA.  
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO MUNICIPAL  
 ING. RAMON MALAGÓN LUNA  
 CRONISTA  
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE YANGA, VER.  
 PRESENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 YANGA, VERACRUZ  
 2022-2025



18 ENE. 2024



PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**

*Recibido*  
 18/01/2024  
*[Signature]*

*[Signature]*  
 19/01/2024  
 2024

Por este conducto, se le informa que se ha recibido una Solicitud de Acceso a la Información, requiriendo del Sujeto Obligado: H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, lo siguiente:

**INFORMACIÓN SOLICITADA:**

Con base a "Para contribuir a que los gobernados ejerzan un control respecto del funcionamiento institucional de los poderes públicos (¿y figuras públicas/medios de comunicación?), por lo que se perfila como un límite a la exclusividad estatal en el manejo de la información y, por ende, como una exigencia social de todo Estado de Derecho". Con base a Jurisprudencia P.I.J. 54/2008, de rubro: "ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL", Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta, novena época, tomo XXVII, Junio de 2008, página 743. y puesto que el material solicitado corresponde a la Gestión 2022-2023 en curso y no requerir búsqueda exhaustiva, se serán garantes a su entrega en el primer plazo de 10 días hábiles, o además del Recurso de Revisión a qué tengo derecho, iniciaré ante Fiscalía General del Estado proceso por artículo 365 del CPV por Derechos DESCA.  
 Recomiendo ver su LOML del 191 al 204 y ver archivo PDF ANEXO.

REGIDOR COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTOS CÍVICOS, SECRETARIO MUNICIPAL

1- PDF con informe de desempeño del Cronista Municipal 2022 y 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

AV.2 #3 ENTRE CALLES 1 Y 2 COL. CENTRO  
 C.P. 94930 YANGA, VER. TEL. 278 738 8003

*Recibido*  
 19/01/24  
*[Signature]*  
 18-enero-24  
*[Signature]*





- 2- Nombre y método de contacto con el Cronista Municipal
- 3- Evidencia 2022 y 2023 de reuniones Consejo de la Crónica
- 4- Link en portal oficial con material del Cronista y Consejo de la Crónica
- 5- Calendario Cívico Municipal 2024
- 6- Evidencia de Condiciones del Archivo Histórico y de cuando DATA su primer registro oficial
- 7- Señale en su Plan Municipal de Desarrollo lo que en materia de PATRIMONIOS Municipales tiene para la Gestión 2022-2025
- 8- Evidencia de acciones para la promoción de LOS PATRIMONIOS Municipales

#### REGIDOR COMISIÓN DE DESEMPEÑO

- 9- PDF de informe de Desempeño de Mejora Regulatoria Regidor de Reglamentos, circulares etc.
- 10- ¿Se cuenta con reglamentos actualizados y publicados de todos y cada una de las comisiones del artículo 40 LOML indica? Link Con estos y un listado de las áreas aún sin reglamento o que no está actualizado a las reformas constitucionales del 2010 y podrían ser infractores del 365 del Código Penal del

#### REGIDOR COMISIÓN DE DDHH Y GÉNERO

- 11- Nombre y método de contacto titular del Instituto de la Mujer Municipal y el encargado operativo de promoción y vigilancia de DDHH
- 12- PDF de Informe de Desempeño de Instituto de la Mujer Municipal y el encargado operativo de promoción y vigilancia de DDHH
- 13- Evidencia de reuniones entre los regidores de estas comisiones con los titulares Instituto de la Mujer Municipal y el encargado operativo de promoción y vigilancia de DDHH
- 14- Evidencia de los planes de trabajo de Instituto de la Mujer Municipal y el encargado operativo de promoción y vigilancia de DDHH
- 15- Indicadores de Cumplimiento de su Plan Municipal de Desarrollo en materia de Instituto de la Mujer Municipal y el encargado operativo de promoción y vigilancia de DDHH

#### ORGANO INTERNO DE CONTROL

- 6- Nombres de los ciudadanos integrantes del COPLADEMUN y sus medios de contacto
- 7- Evidencia de los trabajos 2022 y 2023 de este comité con regidores y listado de las acciones emprendidas
- 8- ¿Cuántas denuncias ha recibido el OIC en materia de Contraloría Social del 1 de enero de 2022 a la fecha y su status?
- 9- Listado de Servidores Públicos removidos del 1 de enero de 2022 a la fecha y su motivo, indicando si se inició algún procedimiento administrativo y su status
- 10- Muestre evidencia de 2022 y 2023 que ha impulsado la Contraloría Social en su municipio





Con el fin de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que la persona solicitante pueda ejercer el derecho de acceso en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, solicitando a usted atienda las siguientes circunstancias:

- Realice los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública que le competa, y en caso de que la información solicitada ya esté disponible al público deberá informar al interesado por conducto de esta Unidad de Transparencia, la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir y obtener la información solicitada.
- Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, deberá informar por escrito y al día siguiente de haber recibido la presente solicitud, que el solicitante aporte más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados. (Art. 140 párrafo Tercero LTAIPEV).\*
- Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos, deberá comunicarlo a la brevedad posible, para notificar al Solicitante, orientándolo, si fuese necesario, para que acuda al área administrativa o sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento. (Art. 143 párrafo Segundo LTAIPEV).
- En caso de que parte o el total de la información requerida, deba ser clasificada como reservada o confidencial, en términos del artículo 68 de la Ley de Transparencia, deberá solicitarlo por escrito y dentro de los tres días siguientes de haber recibido la presente solicitud, señalando la temporalidad y los elementos necesarios para fundar y motivar su clasificación, para que el Comité de Transparencia, emita un acuerdo que se le hará saber puntualmente al Solicitante. (Art. 55 LTAIPEV).
- Excepcionalmente, podrá solicitar por escrito, cuando menos tres días antes del vencimiento de la presente solicitud, una prórroga hasta por diez días más el plazo para responder a la presente solicitud, debiendo justificar las razones fundadas y motivadas, lo que se deberá notificar al solicitante, a más tardar en la fecha del vencimiento.

- ✓ Plazo de respuesta a la presente solicitud: **26/01/2024**
- ✓ Plazo caso de que requiera más información: **22/01/2024**
- ✓ Respuesta si requiere más tiempo para localizar la información: **13/02/2024**

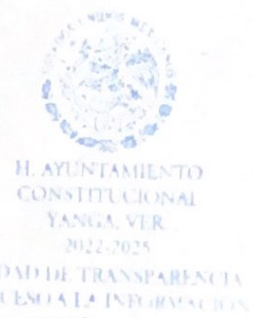
Se adjunta copia de la solicitud recibida, con la debida protección de datos personales proporcionados por el solicitante, en términos del artículo 16 de la Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 4, 5, 6, 8, 55, 60, 67, 68, 72, 132, 133, 134, 139, 140, 143, 145, 147 y demás relativos y aplicables de la **Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz (LTAIPEV)**; 1, 3, 7 y 34 de la Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 21, 22, 32, 40, 43, 118, 121, 139, 145, 149 y 260 del Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, me pongo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respeto de este requerimiento.

**ATENTAMENTE**

**PD. MARGARITA ISAIAS LEÓN ALARCÓN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025  
 AV.2 #3 ENTRE CALLES 1 Y 2 COL. CENTRO  
 C.P. 94930 YANGA, VER. TEL. 278 738 8003

